

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALFREDO ALTARE

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: (Expte. 1227/2003) BANCO RIO DE LA PLATA S.A. - HOY BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A. c/Otro, DNI. 10.524.228 s/Concurso Especial, se ha dispuesto que el martillero Alfredo Altare, mat. 769, CUIT: N° 20-13589921-7 procederá a vender en pública subasta el día 22 de Agosto de 2012 a las 17,00 horas; o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Colegio de Martilleros de esta Ciudad, sito en calle 9 de Julio 1426 (Provincia de Santa Fe). El 50% Indiviso del Inmueble ubicado en calle: Marcial Candiotti 6571 de la Ciudad de Santa Fe. Saldrá a la Venta: Sin Base y al Mejor Postor. Condiciones: A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 15 de junio de 2012. A fin de realizar la subasta del 50% del inmueble inscripto al Tomo: 472 Par, Folio: 2949 N° 41298 del Dpto. La Capital, fíjase el día 22 de agosto de 2012 a las 17:00 horas ó el día hábil siguiente si aquél resultare inhábil, a la misma hora. La subasta se realizará en el Colegio de Martilleros de esta ciudad, sito en calle 09 de Julio 1426 y saldrá a la venta sin base y al mejor postor. El adquirente del mismo deberá abonar en el acto del remate el 10% en concepto de seña y la comisión de ley (3%) del martillero actuante. El saldo del precio se cancelará al aprobarse la subasta. Hágase saber: 1) Al adquirente que, en caso de ser acreedor del fallido, solo podrá invocar compensación el acreedor hipotecario en primer grado; 2) Que estarán a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesan sobre el bien subastado a partir de la fecha de aprobación del acta de remate; 3) Que el martillero solo cobrará comisión del comprador. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Se autoriza la confección de 1000 volantes de propaganda y la publicación de un aviso en el Diario El Litoral. Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica: Juez. Dra. Mónica de Caminos: Secretaria. El Bien a Subastar a Continuación se transcribe según título: Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado sita en esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe, parte de otra de mayor superficie, determinada como lote B de la manzana Tres mil trescientos treinta y dos, en títulos y que de conformidad al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Eduardo Rossi, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número noventa y siete mil ciento treinta y cinco, se determina como lote ó fracción número dos, se encuentra sito con frente al Este Sobre calle Marcial Candiotti, entre las de Hernandarias y Juan P. López, a los veinticuatro metros quince centímetros hacia el Sur desde la primer intersección y se compone de: Dos metros ochenta y dos centímetros punto E A, de frente al Este veintidós metros de fondo al Norte, línea B-A; nueve metros veinte centímetros de contrafrente al Oeste, línea C-B y su lado Sur que es quebrado y partiendo del frente hacia el Oeste, mide seis metros cincuenta y cuatro centímetros, línea F-E; desde aquí hacia el Norte, línea F-G un metro sesenta centímetros, de ahí hacia el Oeste línea H-G tres metros setenta y tres centímetros; de ahí hacia el Sur línea I-H treinta y ocho centímetros; de ahí hacia el Oeste, línea J-I tres metros setenta y un centímetros; de ahí hacia el Sur línea K-J, siete metros sesenta y cinco centímetros; y de ahí nuevamente hacia el Oeste, hasta encontrar este lado y cerrar la figura línea C-K, ocho metros encerrando este lote dos, una superficie total de cientos dos metros sesenta decímetros cuadrados; lindando: Al Este, calle Marcial Candiotti; al Norte, con Jaime Mario Sirro; al Oeste, con Jaime Mario Sirro y al Sur, en parte con Eldo Pedro Burgui y en el resto con parte del lote uno, de este plano. La descripción de acuerdo a títulos. Informa el Registro General: Que el inmueble se encuentra inscripto al Tomo: 472 Par Folio: 2949 N° 41298 Departamento La Capital. Cuyo titular registral es el Fallido. Consta de una Hipoteca a favor del fallido y otro. Reconoce hipoteca en Primer Grado. A favor de: Banco Río de la Plata S.A. por un monto de U\$S 29000. Inscripta al T. 82 F. 591 N° 7745. En fecha: 03.02.1997. Y registra las siguientes Inhibiciones: N° 770084. Fecha: 08.09.2003. Inscripta al Tomo 137 Folio 3359. (Expte. 658 año 2002) Monto: 0,00 pesos. Carátula y Juzgado el de autos. Otra inhibición al N° 114010 de fecha: 04.11.2010. Tomo 254 Folio: 5232 (Expte. 342 año 2003) Monto \$ 3929,35. Carátula: Zini, D. R. c/otro s/ejecutivo. Juzgado: C. y C. Primera Nom. No registra embargos. Informa la Administración Provincial de Impuestos (API) Partida N° 10-11-04-117980/0004-1. Que adeuda \$ 15309.23 a fecha: 03.04.2012. Informa la Municipalidad de Santa que bajo el número de Padrón: 0118910, adeuda \$ 6846.36 (fs. 160) y \$ 2911.87. Informa el Departamento de Contribución y Mejoras: Que no posee deuda alguna a fecha 12-04-2012. Informa Aguas Provinciales Residual que el número de cuenta es: 129-0056588-000-8 no adeuda suma alguna en virtud del art. 95 de la Ley 11220. Informa Aguas Santafesinas S.A. que adeuda \$ 4594,92 a fecha 11.04.2012. Informa el señor Oficial de Justicia y fue atendido por el Sr. Leonardo Fabián Baras, DNI. 27.320.282, manifestó que el demandado era su suegro y falleció el 04.01.2004, no obstante lo cual accedió al diligenciamiento de la medida y me permitió el ingreso a la vivienda. Vive allí junto a su esposa Rosana M. Giulioni, y su suegra Rosa Margarita Sasvata, que la casa era propiedad de su suegro y que no pagan alquiler por vivir allí. El ingreso a la casa se produce a través de un portón - atento a que el inmueble es un interno, por lo que se accede a un garaje con pisos de cerámica roja, que posee un entepiso utilizado como pieza de depósito; y de allí se pasa a un patio pequeño, ubicado al frente de la casa. Detrás de ese patio, la vivienda está desarrollada en dos plantas. En la Planta baja se ubica la cocina comedor, que posee muebles bajo mesada, alacenas y mesada de granito en buen estado de conservación; un lavadero cerrado; un lugar tipo living que no se usa como tal y un baño con sus artefactos y funcionamiento. Todos los ambientes poseen pisos de granito. A través de una escalera de material se accede a la planta alta, donde se ubican tres dormitorios con pisos parquet y un baño con sus artefactos y en funcionamiento. El inmueble se encuentra en buenas condiciones de conservación, posee todos los servicios y está ubicado sobre calle asfaltada, a 6 cuadras de Avenida Aristóbulo del Valle y a 3 cuadras de Avenida Galicia. Está emplazado a 7 cuadras de las escuelas Julio Bello y Monseñor Macagno, y a 4 cuadras de la escuela Stefenson. Santa Fe, 15.03.2012 (fs. 148). Los títulos no han sido presentados, por lo que el que resulte comprador, deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta o insuficiencia de los mismos. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o a la martillera. Tel/Fax: 0342-4890992/155-469565. E- mail: angelaruzicki@hotmail.com. Santa Fe, 07/08/2012. Elio F. Alvarez, secretario.
